



contrato a motivo de que por Junta de
 Jueces de Cuentas de Cuentas impuestas por el
 Ayuntamiento de Fuente Álamo p.^o el mismo
 fin, les proveyó ventura a cobrar el suyo en
 la Diputación de Campo de Calatrava, y por ello pi-
 den, que con arreglo a lo determinado p.^o
 el Sr. Intendente de la Prov.^o de Murcia
 de su Real Cédula de diez y ocho de Abril de
 este año referente al particular, se den las
 órdenes mas activas por parte de esta Corp.^o
 p.^o q.^o se les deje expedida la cobranza de dicho
 arbitrio de cuatro mrs. en la indicada Dipu-
 tación, y se les libere del total importe de
 su arriendo la cantidad que se conceptua
 por arrebolada, med.^{ta} a los obitanos de su
 cobranza. Ultimamente tambien se vio

[Handwritten signature]

